

## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Carlet

2024/10842 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la aprobación inicial de la modificación de diversas ordenanzas fiscales.

## **ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Carlet, en sesión celebrada el 18 de julio de 2024, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa la concesión de licencias urbanísticas, la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por la expedición de documentos administrativos y la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

En conformidad con el artículo 17 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, se inicia el trámite de exposición pública por un periodo de 30 días hábiles a contar del día siguiente en la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estiman oportunas.

Carlet, a 26 de julio de 2024. —La alcaldesa-presidenta, Laura Sáez Martínez.